

Versión estenográfica de la octava sesión extraordinaria con carácter de urgente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 25 de mayo de 2023.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Entramos de lleno a la sesión extraordinaria.

Adelante, por favor, Secretario Ejecutivo, si revisamos el *quórum*.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Consejera Presidenta.

Le comento que están presentes las integrantes y los integrantes de la Comisión de Vinculación, por lo que tendríamos *quórum* para sesionar.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias. Buenas tardes.

Por lo tanto, siendo las 13 horas con 41 minutos del 25 de mayo del 2023, se da por abierta la séptima sesión extraordinaria que fue convocada para este día.

Por favor, Secretario Técnico, si nos da cuenta del orden del día, por favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: El orden del día consta de un punto único, que corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declarar desierto los procedimientos de designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de Chiapas, y el de la consejería del Organismo Público Local de Nuevo León.

Está a su consideración el orden del día

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias.

Colegas, no sé si haya alguna intervención sobre el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Técnico, tome la votación e incluya la dispensa de los documentos circulados previamente.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Les consulto, consejeras, consejeros, quienes estén por la aprobación del orden del día, así como por la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejera Presidenta Norma De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Consejero electoral, Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Consejera electoral, Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Consejera Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias, Secretario.

Por favor, le solicito que nos dé cuenta del asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: El asunto que nos llama a esta sesión corresponde al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina declarar desierto el proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de la Consejera o el Consejero Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León.

Si así lo permitiera la comisión, también podría realizar la presentación de este.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Por favor, adelante.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Consejeras, consejeros, señoras, señores representantes, el pasado 25 de enero, el Consejo General de este Instituto aprobó las convocatorias para la selección y designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de Chiapas y una consejería electoral del Organismo Público Local de Nuevo León, ante las vacantes que se generarán en dichos institutos electorales locales el próximo 31 de mayo.

En ese momento se determinó que para el caso de Chiapas se emitiera una convocatoria exclusiva para mujeres, en atención a lo señalado por el artículo 27 del Reglamento de Designación respecto de la alternancia a las presidencias de los Organismos Públicos Locales; mientras que para el caso de la consejería electoral

del Organismo Público Local de Nuevo León se determinó emitir una convocatoria abierta, porque éste cuenta con una integración paritaria.

En el proyecto de acuerdo que se pone a consideración, se da cuenta del desarrollo de cada una de las etapas del proceso, las cuales se desahogaron en tiempo y forma.

Este proceso contó con una participación inicial de 78 personas aspirantes, 26 mujeres en Chiapas y 52 personas en el estado de Nuevo León, 17 mujeres y 35 hombres.

Una vez verificados los requisitos mediante el acuerdo de la comisión número 2/2023, se determinó que 70 personas aspirantes, 25 mujeres de Chiapas y 45 de Nuevo León, siendo 14 mujeres y 31 hombres, cumplieron con los requisitos legales establecidos y accedieron a la siguiente etapa.

Así, el 11 de marzo se aplicó el examen de reconocimientos en la modalidad desde casa, a cargo del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, mismo que fue aplicado por 65 de las 70 personas programadas.

El 22 de marzo, en reunión de trabajo de la comisión, el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior entregó los resultados obtenidos por las personas aspirantes, informando que 15 mujeres en Chiapas y 15 personas de Nuevo León, cinco mujeres y 10 hombres pasarían a la siguiente etapa correspondiente al ensayo.

En esta etapa tuvo verificativo el 1º de abril, y la prueba fue aplicada y evaluada por el Colegio de México, quien habilitó una...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...correspondiente al ensayo.

En esta etapa, tuvo verificativo el 1º de abril, y la prueba fue aplicada y evaluada por el Colegio de México quien habilitó una plataforma para la aplicación en la modalidad en línea.

Asistieron las 30 personas convocadas.

De esa forma, el 17 de abril, el Colegio de México entregó los resultados de la evaluación del ensayo, informando que 11 mujeres en Chiapas y 10 personas en Nuevo León: tres mujeres y siete hombres, obtuvieron un dictamen de ensayo idóneo, por lo que accedieron a la siguiente etapa.

De tal forma, el 24 de abril, la comisión aprobó el calendario de entrevistas y los grupos de consejeras y consejeros electorales del Instituto que entrevistarían a las personas aspirantes, fijándose en las fechas de desahogo los días 11 y 12 de mayo de 2023.

Fue así como se programó las entrevistas de las 21 personas aspirantes.

Una vez realizada la entrevista y la valoración curricular de las 21 personas aspirantes, de conformidad con los criterios y elementos que se señalan en los dictámenes anexos al proyecto de acuerdo que se presenta, se propone declarar desierto los procesos de selección y designación que nos ocupa.

Lo anterior, con apoyo de lo dispuesto por el artículo 22, numerales 1 y 2 del Reglamento, toda vez que el propósito de las etapas de valoración curricular y entrevista, así como del proceso de selección y designación, es constatar la idoneidad de las personas aspirantes para el desempeño del cargo, y que cuenten con las competencias gerenciales indispensables para ser designadas, lo que no aconteció en el presente caso.

Si bien es cierto que, las personas aspirantes que llegaron hasta la última etapa acreditaron tener conocimientos técnico electorales y competencias comunicativas y matemáticas suficientes, a través de la aprobación del examen de conocimientos, así como la capacidad argumentativa por medio de la presentación de acreditación del ensayo, es en el análisis específico de las aptitudes requeridas por el desempeño del cargo, donde se considera que sus perfiles no se ajustan cabalmente a la idoneidad requerida para el desempeño de los cargos que se requieran.

Sobre el particular, cobra relevancia el criterio de la Sala Superior al resolver el expediente SUP-JDC-1167/2022, en el que se refiere que si en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta el Consejo General del Instituto para la designación de integrantes de los Organismos Públicos Locales, se determina que los perfiles de las personas que accedieron a la última etapa no se apegan en su totalidad a las necesidades del cargo a ocupar, entonces es correcto declarar un concurso como desierto.

Asimismo, la normativa no impone al Consejo General a considerar a todas las personas que intervinieron en cada una de las etapas, máxime si la idoneidad para ocupar el cargo depende de un criterio discrecional con el que cuenta la Comisión de Vinculación y el máximo órgano dirección.

En virtud de lo considerado en el presente acuerdo, para el caso del Organismo Público Local de Chiapas, en su oportunidad el Consejo deberá designar a la consejera o consejero electoral en funciones que ocupará la Presidencia provisional, en tanto se emite la convocatoria y se lleva a cabo la designación correspondiente.

De igual forma, deberá dar inicio el nuevo proceso de selección y designación para cubrir ambas vacantes.

Está a su consideración el punto, Consejera Presidenta.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Secretario.

Colegas, está a su consideración este punto del orden del día.

Adelante, por favor, consejera electoral, Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

La facultad de designar consejerías de los Organismos Públicos Locales Electorales es quizá una de las facultades más importantes que se dio al Instituto Nacional Electoral, con la reforma de 2014.

Para ejercerla, diseñamos procedimientos de selección que cumplieran con criterios de objetividad y transparencia para tener un procedimiento verificable y confiable, un procedimiento de selección que como sabemos, todas las personas aquí presentes, implican diversas etapas y los resultados de cada una de estas etapas los vamos haciendo públicos, desde la emisión de la convocatoria, la verificación, el cumplimiento de requisitos, el examen de conocimientos a cargo del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, una institución que sobra decir, tiene un renombre y reconocimiento nacional, un ensayo presencial que se desahoga frente a la institución académica que lo califica.

Hago énfasis en esto porque eso no da pauta para que a lo mejor alguna otra persona pudiera desarrollar este ensayo y no la propia persona aspirante.

Sin embargo, en este procedimiento que nosotros tenemos, el ensayo se hace en el momento en donde se va a revisar por parte de la institución académica y en ese momento también se dan a conocer las premisas...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...el ensayo se hace en el momento en donde se va a revisar por parte de la institución académica, y en ese momento también se dan a conocer las premisas que tienen que desarrollar.

En pocas palabras el procedimiento previsto, nos garantiza que las personas que llegan a la fase final, cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para ocupar una consejería, sin embargo, las entrevistas siempre nos aportan elementos de idoneidad, a veces en esta última etapa no encontramos los perfiles que desde

la particular concepción de cada consejería del Instituto Nacional Electoral son los óptimos para ocupar las vacantes y aunque en ocasiones excepcionales he coincidido con esta conclusión, en este caso no coincido.

En esta ocasión contamos con perfiles con amplios conocimientos en la materia electoral, porque, algunas personas aspirantes contaban con una larga trayectoria en el Servicio Profesional Electoral Nacional, que en el caso particular de Chiapas, además, contamos con aspirantes que conocen de primera mano la problemática para la organización de elecciones en esa entidad federativa, para ambos procesos de designación, tuvimos perfiles con una alta preparación académica que sumado a sus experiencias laborales, resultaban idóneos para ocupar el cargo por el cual estaban concursando.

Lamento profundamente que a pesar de contar con perfiles valioso, no se haya podido generar el consenso necesario para hacer propuestas a esta comisión.

Nunca había acontecido que emitiéramos solo dos convocatorias y ambas se declararan de ciertas, siento el desgaste institucional en tiempo y dinero que esto implicó, para no haber llegado a buen puerto, también lamento el desgaste personal que tuvieron quienes atendieron estas convocatorias y se sometieron a un procedimiento por demás riguroso para que llegáramos a esta conclusión.

Sobre todo cuando reitero, tenemos perfiles sólidos para ser designados, por eso motivo es evidente que mi voto será en contra del presente proyecto de acuerdo; aunque por supuesto hago votos para que podamos emitir nuevas convocatorias a la brevedad, consientes que, estemos en vísperas de iniciar procesos electorales concurrentes, y más allá del inicio formal de estos, sabemos que los trabajos de preparación de una elección, comienzan antes del inicio formal de los procesos electorales.

En el caso concreto de Chiapas, estamos hablando de la presidencia de uno de los Organismos Público Locales que enfrentan más complejidades por su contexto social, político y de seguridad, para organizar elecciones.

Entonces, más allá de que exista una votación mayoritaria para que se apruebe esta declaratoria de cierto en ambas convocatorias, que estamos en concurso, tanto de Chiapas como de Nuevo León, hago votos para que podamos tener convocatorias para que se llenen estas vacantes lo antes posibles con miras a cuidar los propios Procesos Electorales Locales que están en vísperas de iniciar.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, consejera electoral, Ravel.

No sé si hay alguna otra intervención en este punto.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Levanta la mano la representación de Morena.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Adelante, por favor, Jaime Castañeda.

Representante del Partido Morena: Sé que me puede decir que, me restrinja al punto, en la sesión anterior se me pasó comentar esto y quisiera aprovecharlo, disculpen ustedes, no lo estoy haciendo de ninguna forma y usted me puede mandar a callar si usted considera, pero, tenemos una preocupación respecto al protocolo de emergencias por las erupciones del volcán, entonces quisiera ver si podemos sacar un acuerdo en ese sentido, de un seguimiento, lo planteo y me callo, porque ya dije lo que tenía que decir.

Gracias y perdón por salirme del tema.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, representante, ahora lo comentamos, porque se está trabajando con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y por supuesto estaremos dando seguimiento, en las reuniones de seguimiento que tenemos con la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y las demás áreas del Instituto, estamos trabajando en ello y estaremos dando seguimiento a cómo se va a implementar este protocolo para aquellas áreas que podrían estar afectadas.

Reservando el paréntesis volvemos al punto que estamos discutiendo, no sé si hay alguna intervención en este punto.

Al no haber intervenciones, Secretario Técnico por favor tome la votación.

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...al no haber intervenciones, Secretario Técnico, por favor, tome la votación.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Con gusto, Consejera Presidenta.

Consulto a ustedes quienes estén por la aprobación del proyecto de acuerdo que ha sido presentado.

Consejera Presidenta Norma De la Cruz.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, consejera.

Le comento, Presidenta, que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado con tres votos a favor y uno en contra.

La Consejera Presidenta, Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Secretario.

Considerando que, con esta votación, terminamos con el único punto listado en el orden del día. Por lo tanto, la sesión convocada al término de la séptima sesión del día de hoy y siendo las 13:56 horas, se da por terminada esta octava sesión extraordinaria urgente de Vinculación con los Organismos Locales.

Les agradecemos su presencia y que tengan un buen día.

Con esto cerramos la sesión y le daremos seguimiento también a la preocupación que nos expresa la representación de Morena.

Gracias y buenas tardes.

Hasta pronto.

Conclusión de la Sesión